

# **Consultas Realizadas**

# Licitación 422683 - LPN N° 02/2023 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS Y BIENES MUEBLES, VEHICULOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

### Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta Fecha de Consulta 22-02-2023

Solicitamos a la convocante, con la intención de posibilitar la mayor participación de potenciales oferentes con capacidad para hacer frente a los eventuales siniestros, considerar la calificación para aseguradoras : de A al cierre de los 3 últimos ejercicios sin tener en cuenta el subfijo (+) ni el (-). o Considerar la Calificación A+ al cierre del 30/06/2022 .

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2023

Remitirse a la Adenda 1

### Consulta 2 - Siniestralidad

Consulta Fecha de Consulta 22-02-2023

A través de este medio solicitamos el listado detallado con valores y por ubicación de los siniestros correspondientes a los 3 últimos años. También solicitamos las medidas de mejoras implementadas posterior a los siniestros ocurridos.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2023

Se cuenta con los Valores de Siniestros de los años 2020, 2021 y 2022. Sin embargo, dadas las limitaciones del SICP para responder pedidos de aclaraciones adjuntando archivos digitales, se pone a disposición el siguiente correo: cescobar@set.gov.py, pudiendo a través del mismo solicitar estos archivos.

### Consulta 3 - Especificaciones Tecnicas

Consulta Fecha de Consulta 24-02-2023

Solicitamos proveer detalle valorizado en Gs de los equipos INFORMATICOS Y DE COMUNICACIÓN correspondientes a:

Item 2 orden n° 1- SEDE SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

Item 2 orden nº 4 - Sede Dirección General de Fiscalización Tributaria

Item 2 orden n° 22- Sede Sitio de Contingencia - Itá Enramada

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2023

Se cuenta con el inventario DTIC´s con los detalles de los equipos, así como la planilla de distribución de estos por Edificios y sus valores en Guaraníes. Sin embargo, dadas las limitaciones del SICP para responder pedidos de aclaraciones adjuntando archivos digitales, se pone a disposición el siguiente correo: cescobar@set.gov.py, pudiendo a través del mismo solicitar estos archivos.

20/10/24 16:27



## Consulta 4 - Capacidad Financiera

Consulta Fecha de Consulta 24-02-2023

Solicitamos a la convocante considerar la adecuación de la CAPACIDAD FINANCIERA requerida a los oferentes en el PBC, donde dice:

"2. Calificación de la aseguradora: [como mínimo A+ reportado en los tres (3) últimos ejercicios fiscales. No se admitirán las que posean calificación menor o que no cumplan con el requisito de tiempo de calificación. La misma no deberá contener indicadores negativos según la última publicación bimestral efectuada por la superintendencia de Seguros]."

Proponemos modificar el pbc a una calificación que permita a la convocante contar con mayor cantidad de posibles oferentes, dado el carácter eminentemente restrictivo de la capacidad fijada en el PBC, en las condiciones actuales de participación la convocante limita la participación y muy pocas aseguradoras podrán participar y presentar ofertas, lo cual encarecería el servicio a la institución.

Modificar las bases en el sentido solicitado no causará ningún perjuicio a la institución, permitirá una mayor participación, competencia, mejor precio, manteniendo a salvo las garantías de una cobertura adecuada con solvencia y capacidad necesaria para atender y resguardar los bienes de la convocante.

Por tanto, solicitamos proponemos la siguiente modificación en el PBC:

"2. Calificación de la aseguradora: como mínimo A reportado en los tres (3) últimos ejercicios fiscales. No se admitirán las que posean calificación menor o que no cumplan con el requisito de tiempo de calificación."

Excluir donde se solicita que la compañía oferente "No deberá contener Indicadores Negativos según la última publicación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay ya que no es un requisito sustancial para demostrar el cumplimiento a posibles siniestros o determinar la solvencia de las aseguradoras, este último punto se solicitado por la limitación que impone a la participación de varios oferentes con capacidad, experiencia y solvencia.

Por tanto, a los efectos de una mayor participación en beneficio de la convocante y de los posibles participantes, solicitamos la modificación del PBC, amparado en lo que expresamente establece el marco legal de las contrataciones públicas que dice:

"...Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..."

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2023

Remitirse a la Adenda 1. En cuanto a la solicitud de Excluir el requisito que dice: "...la compañía oferente "No deberá contener Indicadores Negativos según la última publicación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay...". Consideramos no dar lugar a esta solicitud. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, manteniendo lo solicitado en este punto

# Consulta 5 - Especificaciones Tecnicas

Consulta Fecha de Consulta 06-03-2023

Solicitamos a la convocante favor proveer copia de la póliza de los bienes asegurados ,los datos de la sección y distribución de la misma.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2023

Remitirse a los adjuntos de la respuesta 3

20/10/24 16:27



### Consulta 6 - Siniestralidad

Consulta Fecha de Consulta 06-03-2023

Favor si podrían detallar la siniestralidad de todos los ítems de los últimos 3 años, expresados en Gs. y por año.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2023

Remitirse a la respuesta 2

### Consulta 7 - Capacidad Financiera

Consulta Fecha de Consulta 07-03-2023

Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 2. Calificación de la aseguradora: [como mínimo A+ reportado en los tres (3) últimos ejercicios fiscales. No se admitirán las que posean calificación menor o que no cumplan con el requisito de tiempo de calificación. La misma no deberá contener indicadores negativos según la última publicación bimestral efectuada por la superintendencia de Seguros].

¿Cuál es el criterio en sentido técnico-financiero de exigir la calificación A+ de los tres últimos ejercicios a las aseguradoras en el marco de esta convocatoria?, que una aseguradora con calificación A+ al cierre del último ejercicio, se encuentre impedida de participar? Solicitamos que la calificación de la compañía sea considera al ultimo trimestre de los informes publicados por la Superintendencia de Seguros y que no se considere las tendencias, teniendo en cuenta que las mismas no influyen en la solvencia de una compañía.

- 3. Patrimonio propio no comprometido: [G.50.000.000.000.- (cincuenta mil millones de guaraníes) al 30/06/2022] ¿Cuál es el criterio en sentido técnico-financiero de exigir el mencionado monto? , para lo que solicitamos que el Patrimonio propio no comprometido se ajuste en Gs. 42.000.000.000.- en el último ejercicio.
- 4. Fondo de garantía: [Igual o superior a G. 25.000.000.000] ¿Cuál es el criterio en sentido técnico-financiero de exigir el mencionado monto?,para lo que solicitamos que el Fondo de Garantía se ajuste en Gs. 12.000.000.000.- en el último ejercicio.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2023

En cuanto a la "Calificación de la aseguradora", favor remitirse a la Adenda 1

En cuanto al "Patrimonio propio no comprometido", la oficina requirente del servicio que nos ocupa, ha manifestado en respuesta a la consulta: "...Con el criterio de garantizar que la empresa adjudicada tenga la solvencia técnica-financiera suficiente para garantizar el cumplimiento, se solicita remitirse al PBC...".

En cuanto al "Fondo de garantía", la oficina requirente del servicio que nos ocupa, ha manifestado en respuesta a la consulta: "...Con el criterio de garantizar que la empresa adjudicada tenga la solvencia técnica-financiera suficiente para garantizar el cumplimiento, se solicita remitirse al PBC...".

20/10/24 16:27